



CIUDADANOS INTEGRANTES
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

El suscrito **JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ**, Presidente Municipal de Guadalajara, en uso de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 76 párrafo 1, fracción I; 81 párrafo 1 fracción II; 87; 90 párrafo 1 fracciones I y II; del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en uso de la voz someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **Iniciativa de Acuerdo con turno a comisión** para que se apruebe la celebración del Acuerdo de Hermanamiento entre el Gobierno de Culiacán, Sinaloa, México y el Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, México, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El proyecto de ciudades hermanas de Guadalajara nace en el año 1960 con el propósito de unir y estrechar a los pueblos transmitiendo un espíritu de Paz y amistad que rebase las fronteras. En 1961, se integro el primer Comité de ciudades hermanas en México y la primera reunión mundial del programa Pueblo a Pueblo se llevó a cabo en la Casa de la Cultura de Guadalajara, en Octubre de 1964.
2. La ciudad de Culiacán, Sinaloa, fue fundada en septiembre del año 1531 por Nuño Beltrán de Guzmán bajo el nombre de Villa de San Miguel. Al parecer el origen de su nombre viene de la palabra Colhuacan, vocablo náhuatl que

significa "lugar de el dios torcido", pero la interpretación más aceptada es la de "lugar de los que adoran al dios

Hidalgo 400, Cuatrimilco
C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco
Tels.: 3837 4400
www.guadalajara.gob.mx


GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL
15 SEP 2011
Adm. 12:53 hrs.
RECIBIDO
Mesa de Sesiones

Coltzin", el dios torcido que aparece en el escudo de armas de la ciudad. Culiacán se constituyó como Municipio mediante decreto publicado el 8 de abril de 1915, comprendiendo dentro de sus límites al actual Municipio de Navolato que le fue segregado en 1982, según decreto del 27 de agosto de ese año, perdiendo de esta manera 2,285 km² del valle agrícola. En la actualidad el municipio de Culiacán se forma con 4,758.9 km² superficie que para fines políticos y administrativos se encuentra organizada en 17 sindicaturas y la Alcaldía Central.

El Municipio de Culiacán se localiza en la parte central del estado de Sinaloa, colindando al norte con los municipios de Mocorito, Badiraguato y con el Estado de Durango; al sur con el municipio de Elota y el Golfo de California; al oriente con el Estado de Durango y los municipios de Cosalá y Elota; y al poniente con el Golfo de California y los municipios de Navolato y Mocorito.

Sus características hidrológicas son muy importantes, ya que es atravesado por cuatro ríos: San Lorenzo, Culiacán, Humaya y Tamazula; la confluencia de los dos últimos conforman el Río Culiacán, los cuales atraviesan el área urbana de la ciudad.

En cuanto a sus características geológicas, clima, flora y suelo, el municipio se divide en dos provincias fisiográficas, una es la denominada Sierra Madre Occidental que se conforma por sierras altas y bajas,

asociadas con valles y cañones que reflejan un ciclo de vida juvenil, y la otra, la Llanura Costera del

Pacífico, que es precisamente la franja orientada en sentido noroeste-sureste paralela a la costa y limitada por el Golfo de California.

El territorio del municipio se divide en la alcaldía central y 17 sindicaturas, siendo éstas: Jesús María, Tepuche, Imala, Sanalona, Aguaruto, Villa ángel Flores (también conocida como El Tamarindo), Culiacancito, Alcaldía Central, Costa Rica, Las Tapias, El Salado, Quilá, San Lorenzo, El dorado, Tacuichamona, Higueras de Abuya, Baila y Emiliano Zapata.

Dentro de la alcaldía central se localiza la ciudad de Culiacán, ésta se caracteriza por ser la ciudad más antigua del noroeste de México y la capital del estado, en ella se concentran los poderes políticos y se realizan las actividades económicas más representativas a nivel estatal.

Las características geográficas con las que cuenta la ciudad de Culiacán le permite concentrar actividades representativas que interactúan con el resto del sistema de ciudades, principalmente con las del noroeste del país, ya sea para adquirir insumos relacionados con la producción y con el consumo, o bien para distribuir excedentes productivos.

En la actualidad es un municipio moderno y pujante, que cuenta con el 31% de los habitantes del estado de Sinaloa (858,638 habitantes), 78.7% de los cuales están en el área urbana; tiene el 73% de superficie de rodamiento

urbanizado en su cabecera municipal. Actualmente,
Hidalgo 400, Centro Histórico
C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco
Tels.: 3837 4400 Ext. 4422, 4423, Fax: 4421
www.guadalajara.gob.mx

Culiacán Rosales cuenta con poco más de 68 rutas de transporte urbano, las cuales dan servicio a aproximadamente 1,000,000 de usuarios (incluyendo población flotante).

Del 100% de las exportaciones de las empresas sinaloenses (2,111 mdd en 2010), el municipio de Culiacán representa el 44% del total de nuestra balanza comercial (922 mdd).

En Culiacán la actividad económica se sustenta principalmente en su agricultura. Desde hace cuatro décadas practica la agricultura más tecnificada y moderna del país, su alta productividad le permite participar en los mercados internacionales como exportador de productos frescos de origen hortofrutícola.

Sinaloa es el líder nacional de la industria alimentaria y Culiacán es el líder en el estado, en producción de maíz, alcanzando a producirse el ciclo agrícola 2009 en el estado, la cantidad de 5,236,719 toneladas, de las cuales 1,016,377 toneladas son de Culiacán, lo que representa 19.41%. Además Culiacán lidera la producción de hortalizas como tomate, pepino, chile, berenjena y calabaza así como en frutas (mango, melón y sandía) frijol, soya, cártamo, arroz, trigo y sorgo. Culiacán ocupa el 3er lugar en superficie sembrada en Sinaloa, con el 13% del total de la superficie sembrada, alcanzando una producción de 11.3 toneladas por hectárea, en contraste con la media nacional que es de 3.3.

Se está promoviendo la implementación de algunos programas como lo es la creación del Centro de Exposición de Negocios, diferentes obras en el centro histórico, iluminación artística en edificios emblemáticos, así como también tenemos contemplado promover alianzas con la ciudad de Hermosillo y Tucson para impulsar eventos y negocios entre las tres ciudades, fomentando así el turismo de negocios.

En el poniente de la ciudad se encuentra en operación desde el año 2000 la moderna y funcional Central Internacional de Autobuses y de Culiacán, la cual mantiene gran dinamismo y conectividad con el norte y centro del país, así como salidas internacionales a varias ciudades de los Estados Unidos.

El Aeropuerto Internacional Federal de Culiacán, es un aeropuerto internacional, que maneja el tráfico nacional e internacional de la ciudad de Culiacán y sus alrededores en el estado de Sinaloa y uno de los 10 principales de México. En el año 2010 tuvo un total de 1,059,904 pasajeros. Tiene conectividad con las siguientes ciudades: Tijuana, Mexicali, Hermosillo, Chihuahua, Monterrey, Ciudad de México, Guadalajara, La Paz, Los Cabos, Toluca y los Ángeles, en California.

En lo que se refiere a atractivos de la ciudad de Culiacán, se cuenta con Basílica de Nuestra Señora del Rosario, que empezó a construirse el 22 de mayo de 1842 por el obispo

Lázaro de la Garza y Ballesteros. En 1885 concluyó su

Hidalgo 400, Centro Histórico
C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco
Tels.: 3837 4400 Ext. 4422, 4423, Fax: 4421
www.guadalajara.gob.mx

construcción y el 12 de enero de 1975 esta iglesia fue elevada a la categoría de basílica por el papa Pablo VI.

Tiene una nave central que mide 62.15m de largo y 11.60 de ancho. Cuenta con tres altares. El lateral izquierdo se encuentra dedicado a Jesús, el del medio o principal es para el Santísimo Sacramento, y el lateral derecho a la Santísima Concepción de María. Tiene dos anexos a uno se le llama Sacristía y al otro Bautisterio.

El Parque de las Riberas I y II que se encuentran a las orillas de los Ríos Humaya y Tamazula, en los que se pueden desarrollar actividades de aventura, como lanchas de pedal, Kayak, tirolesa, escalada en muro y pista profesional de patinetas, donde los jóvenes amantes de este deporte, pueden practicarlo con instructores profesionales. Esta pista es la primera en su género en el noroeste del país. Otros atractivos son la presa Sanalona, que es balneario y centro recreativo a 26 kilómetros de la ciudad; Imala, balneario de aguas termales, localizado a 30 minutos de la ciudad; a un costado de la catedral se encuentra también la plazuela Álvaro Obregón, recientemente remodelada. Hoy en día es el centro de reunión de jóvenes y por las tardes se juntan personas de la tercera edad para los bailes de danzón. Esta plazuela es sede de varios locales y punto de encuentro para los Culiacanenses.

Otros lugares dignos de destacar como atractivos son: el

Jardín Botánico, el Centro Cultural Genaro Estrada, el
C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco
Tels.: 3637 4400 en los 20 líneas
www.guadalajara.gob.mx

el Mercado Gustavo Garmendia que es una joya arquitectónica; el parque Ernesto Millan Escajante; el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe "La Lomita", las impresionantes fuentes Danzarinas en el moderno desarrollo urbano Tres Ríos. Otros lugares que puedes visitar para hacer turismo rural son: Bacurimi, Costa Rica, el dorado, Imala, Quila, Sanalona, San Lorenzo, Tabalá y Tacuichamona; en todos ellos el turista encontrará una variada oferta culinaria a base de carnes, aves, pescado, mariscos y hortalizas que se encuentran entre los mejores del mundo.

A la fecha se encuentra en su fase terminal el Museo Interactivo contra las Adicciones, que contará con salas interactivas para que los visitantes puedan apreciar usando la tecnología, seis diferentes conductas adictivas: Ludopatía, Drogas, Alcohol, Tabaco, Mal Uso del Internet y Trastornos Alimenticios, pudiéndose convertir en una herramienta de utilidad para todo el país, en el combate y prevención de las adicciones. Es único en México, superando inclusive al de Tokio, que fue el modelo seguido para su construcción, porque este es solo para drogas.

Culiacán cuenta con 1,220 escuelas de nivel básico, concentradas en 734 edificios educativos: 453 preescolar, 591 primarias y 176 secundarias. En el nivel medio superior hay 13 escuelas de profesional técnico, 78 de bachillerato, 4 de técnico superior universitario, 3 normales con grado de licenciatura, 20 universidades y 133 posgrados.

3. En el pasado mes de agosto se recibió misiva por parte del MC. Héctor Melesio Cuén Ojeda Presidente Municipal de la ciudad de Culiacán, Sinaloa en la que expuso lo siguiente:

Convencidos de la importancia de la creación de lazos de amistad, confianza y solidaridad con la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a fin de responder a las necesidades y aspiraciones mutuas, y reconociendo ante todo la importancia de nuestros municipios, me permito proponer a Usted la intención de celebrar con el Municipio de Guadalajara, un Acuerdo de Hermanamiento, con la ciudad de Culiacán, Sinaloa, a fin de actuar juntos en el área de intercambio, uniendo esfuerzos para contribuir al fortalecimiento de vínculos empresariales, Turísticos, Económicos, Culturales, Profesionales, Sociales y Deportivos; por tal motivo me permito someter a su distinguida consideración el iniciar los trámites necesarios para llevar a cabo dicha Hermanamiento entre nuestras ciudades.

Reiterándole mi mejor disposición para estrechar lazos fraternos de respeto y colaboración en el ejercicio de nuestras funciones, y convencido de la solidaridad social que lo caracteriza, agradezco de antemano lo que de la presente se derive, quedando de usted su atento y seguro servidor.

Carta de la que se desprende la intención de esa ciudad de hermanarse con ésta ciudad de Guadalajara.

4. Por su parte el Reglamento de las Relaciones entre la Ciudad de Guadalajara y otras Ciudades del Mundo bajo el Régimen de Ciudades Hermanas establece:

Artículo 8.- *Corresponde al Presidente Municipal presentar al cabildo, la solicitud de acuerdo de Hermandad de la Ciudad de Guadalajara con otras Ciudades del Mundo. La aprobación final del acuerdo de hermandad corresponde exclusivamente al Cabildo de Guadalajara.*

Artículo 9.- *A la solicitud de hermandad requerida por otra ciudad, el Presidente Municipal o autoridad equivalente deberá acompañar su petición con los fundamentos de apoyo para tal asociación. La solicitud deberá ser turnada a la Comisión Edilicia correspondiente para su dictaminación y presentarse al Cabildo para su aprobación o rechazo.*

Artículo 10.- *La relación de hermandad deberá iniciarse y mantenerse a nivel de ayuntamiento u organismo similar, sin intermediarios no autorizados oficialmente.*

5. El objetivo de firmar el Acuerdo de Hermanamiento entre el Gobierno de Culiacán, Sinaloa y el Ayuntamiento de Guadalajara es fortalecer los acuerdos y entendimientos entre ambas ciudades, a fin de intensificar los esfuerzos compartidos, y así contribuir al intercambio de experiencias y a la realización de actividades comunes, con la intención de desarrollar actividades de colaboración con particular atención a los temas y áreas de cooperación que ambas ciudades convengan.

6. De igual forma se considera el interés de profundizar los lazos de amistad y cooperación que unen a ambas

ciudades, y convencidos de la importancia de establecer
nuevos lazos de cooperación que contribuyan al desarrollo y

fortalecimiento del marco de cooperación bilateral, así como de la necesidad de ejecutar proyectos y aplicaciones que tengan efectiva incidencia en el avance económico y social de las ciudades, con la finalidad de intensificar los esfuerzos comunes, y contribuir al intercambio de experiencias y a la realización de actividades comunes.

7. Con este acuerdo las partes fomentaran el fortalecimiento y desarrollo de los vínculos culturales, económicos y de todos los aspectos que a ambas ciudades convengan.
8. Así las cosas la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 115 que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al Municipio libre.
9. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece en su artículo 73.- El Municipio Libre es la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".
11. Es por todo lo anterior que solicito que la presente iniciativa sea turnada a la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo en virtud de ser materia de su competencia en apego a lo dispuesto por el artículo 63 fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara,

en ese sentido, someto a su consideración de éste Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la celebración de la firma del acuerdo de Hermanamiento entre las ciudades de Culiacán, Sinaloa y la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, a través de sus representantes.

SEGUNDO. La firma del acuerdo de referencia deberá llevarse a cabo en acto solemne realizado entre el Presidente Municipal de la Ciudad de Guadalajara, y el Alcalde de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, así como los testigos de honor que en su momento designen.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas, para que realice las acciones a que haya lugar para llevar a cabo la firma de la Ratificación de Hermanamiento aprobado en el acuerdo PRIMERO del presente dictamen en la fecha que ambas partes lo acuerden.

CUARTO. Se faculta a los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y al Síndico de este H. Ayuntamiento de Guadalajara, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

QUINTO. Notifíquese del presente acuerdo a la Dirección General de Promoción Económica y a la Dirección de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas, para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Atentamente

Hidalgo 400, Centro Histórico
C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco
Tels.: 3837 4400 Ext. 4422, 4423, Fax: 4421
www.guadalajara.gob.mx

Pleno de Sesiones del Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

Guadalajara, Jalisco, a 22 de Septiembre de 2011

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal de Guadalajara.